DESAJCLO26-1961
Santiago de Cali, abril 27 de 2026

Doctora
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *"Solicitud de autorización para Modificación No. 2 del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 - SA-10-2025"*

Respetada Doctora Lorena Ivette,

Esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, suscribió el día 04 de julio de 2025, el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 – SA-10-2025, con la firma contratista ENGELEC INGENIERIA S.A.S, cuyo objeto consiste en "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, MOTOBOMBAS, SISTEMAS HIDRO ACUMULADORES DE AGUA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y BLINDOBARRAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS SISTEMAS DE RED CONTRA INCENDIOS UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.",* por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS** ($641.115.802.oo) M/CTE, incluido IVA, con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO, contados a partir del nueve (09) de julio al treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Que el valor del contrato se distribuyó de la siguiente manera:

- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TODOS LOS SISTEMAS Y EQUIPOS: TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($314.142.150,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO, BOLSA DE REPUESTOS: TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($326.973.652,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Que el día 22 de diciembre de 2025, se realizó modificación No. 1 al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025– SA-10-2025, cuyo objeto consistió en lo siguiente:

> *"CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Adicionar en valor, prorrogar el plazo de ejecución y modificar el numeral 2 de la Cláusula Segunda – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 – SA-10-2025, suscrito con ENGELEC INGENIERIA S.A.S.*
>
> *CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la adición es la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS ($204.000.000,00) M/CTE, incluido IVA, los cuales se distribuirán así: VIGENCIA 2025:*

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: La suma de SEIS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($6.080.900,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: La suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS ($127.919.100,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

VIGENCIA 2026: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: La suma de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($22.496.950,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: La suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS ($47.503.050,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

CLÁUSULA TERCERA – PLAZO PRÓRROGA: CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026.

CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, a cumplir con las siguientes obligaciones: (…) 2. Efectuar las actividades señaladas conforme las Especificaciones Técnicas de los servicios de mantenimiento, conforme a los valores ofertados (…)"

Que, con corte al 31 de marzo de 2026, se indica que el Contrato se ejecuta con normalidad; en el cual se han adelantado las rutinas de mantenimiento preventivo, labores correctivas y acciones de mejora continua, orientadas a la prolongación de la vida útil y a la optimización de los sistemas, presentando el siguiente estado de ejecución:

CONCEPTO	VALOR ASIGNADO	MODIFICACION # 1	TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 641.115.802,00	$ 204.000.000,00	$ 845.115.802,00	$ 838.744.693,00	$ 6.371.109,00
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 314.142.150,00	$ 28.577.850,00	$ 342.720.000,00	$ 342.720.000,00	$ 0
VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$ 326.973.652,00	$ 175.422.150,00	$ 502.395.802,00	$ 496.024.693,00	$ 6.371.109,00

Como se puede observar, se tiene que el Contrato presenta un saldo de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS ($6.371.109,00), correspondiente a valor destinado para correctivos.

Ahora bien, atendiendo el contenido obligacional que le asiste al Contratista, la firma ENGELEC INGENIERIA S.A.S., allegó a esta supervisión la comunicación de fecha 22 de abril de 2026 (cotización No. 3094-B), a través del cual identificó novedades y necesidades que requieren de atención prioritaria, así mismo, esta supervisión respecto la Sede Tribunal de Buga, identificó una novedad respecto el funcionamiento del sistema hidro constante, la cual requiere atención inmediata, de la siguiente manera:

Mantenimientos Correctivos:

1. **Sede Torre Tribunal de Buga:** requiere una intervención prioritaria consistente en el cambio de empaques de brida, así como la implementación de válvulas de corte y sellos.

2. **Palacio de Justicia de Cali:** Se requieren elementos y correctivos en el sistema de red contra incendios, consistentes en el cambio de algunos componentes y la ejecución de acciones de mejora por algunas falencias identificadas dentro del mantenimiento anterior que garanticen la prolongación de la vida útil y una mayor autonomía del sistema.

 En cuanto a las acciones de mejora en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, se presenta una propuesta con proyección de costos enfocada en la red contra incendios (RCI), particularmente en tramos de tubería que se encuentran próximos al final de su vida útil, así como en un (1) módulo de control de acceso del sistema de detección.

Mantenimientos preventivos:

1. **Palacio Nacional de Buenaventura:** El sistema de red contra incendio del inmueble Palacio Nacional de Buenaventura, correspondiente a los subsistemas de extinción a base de agua y detección de incendios, fue instalado durante la vigencia 2024 como parte de las acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad humana, protección de bienes y continuidad operativa del inmueble. Durante la vigencia 2025 se ejecutó el mantenimiento postventa por parte del proveedor, en cumplimiento de las condiciones contractuales iniciales. No obstante, considerando la naturaleza crítica de este tipo de sistemas, así como su exposición permanente a factores de desgaste, variaciones de presión, condiciones ambientales y posibles eventos de operación, se hace necesario dar continuidad a su gestión mediante la implementación de un mantenimiento preventivo periódico, siendo necesaria la ejecución del mantenimiento del sistema de red contra incendios (RCI), del sistema de extinción de incendios a base de agua (SEIBA) y del sistema de detección de incendios, considerando la fecha de operatividad del sistema y las novedades identificadas en su funcionamiento rutinario (1 rutina de mantenimiento preventivo).

Así mismo, es necesario prever que durante la ejecución de las labores preventivas y actividades predictivas, pueden surgir necesidades de mantenimiento correctivo, por lo que previendo el saldo que presenta el contrato, se tiene que el mismo es insuficiente para atender las necesidades anteriormente descritas y las que se llegasen a identificar necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas y equipos, el cual, conforme a lo establecido en el contrato inicial, se ejecutará por consumo.

Que, considerando las necesidades antes indicadas, se solicitó al Contratista allegar la respectiva cotización referente a los temas mencionados, así:

ITEM	RELACIÓN MANTENIMIENTOS POR INMUEBLE	VALOR ANTES DE IVA
	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	
1	**PALACIO NACIONAL DE BUENAVENTURA** (SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA)	**$ 5.150.000,00**
2	**PALACIO NACIONAL DE BUENAVENTURA (**SISTEMA DE DETECCCION DE INCENDIO (SDI)	**$ 8.890.000,00**
	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	
3	**CORRECTIVOS RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) PALACIO DE JUSTICIA CALI**	**$ 41.492.300,00**
4	**ADECUACIONES SISTEMA DE PRESION TORRE TRIBUNAL DE BUGA**	**$ 20.884.500,00**
5	**BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMEINTOS CORRECTIVOS**	**$ 20.000.000,00**
	SUBTOTAL	**$ 96.416.800,00**
	IVA 19%	**$ 18.319.192,00**
	TOTAL	**$ 114.735.992,00**

De acuerdo con la cotización recibida y el análisis realizado por el Área Administrativa, se infiere que se hace necesario realizar una adición por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($114.735.992,00) M/CTE, IVA incluido**. *(Se anexa cotización No. 3094-B)*. Que, respecto del análisis de los precios de la cotización allegada, se encuentra que los mismos están acordes al mercado, atendiendo las cotizaciones y verificaciones del mercado que se han realizado para la contratación de la vigencia 2026 (se anexa análisis).

Que tales actividades, resultan indispensables para garantizar la operatividad de los equipos, aunado que la Entidad se encuentra adelantando la contratación respectiva para contratar estos servicios para la vigencia 2026, siendo necesario de esta manera, mientras se culmina tal proceso de contratación, prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 – SA-10 de 2025, por el termino de dos (2) meses, contados a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad de adelantar las labores de mejora continúa identificadas en las sedes judiciales relacionadas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas, en mi calidad de Supervisora del contrato me permito recomendar que se adelante la Modificación No. 2 al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 – SA-10-2025, en los siguientes términos:

1. Modificar la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO, adicionando la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($114.735.992,00) M/CTE – INCLUIDO IVA**, distribuido de la siguiente manera:

ITEM	INMUEBLE	CONCEPTO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	PALACIO NACIONAL DE BUENAVENTURA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA)	$ 5.150.000,00
2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE DETECCCION DE INCENDIO (SDI) -	$ 8.890.000,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
3	PALACIO DE JUSTICIA " PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA" DE CALI	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA)	$ 41.492.300,00
4	EDIFICIO TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ADECUACIONES SISTEMA DE PRESION TORRE TRIBUNAL DE BUGA	$ 20.884.500,00
5	BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS		$ 20.000.000,00
SUBTOTAL			$ 96.416.800,00
IVA 19%			**$ 18.319.192,00**
VALOR TOTAL (MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVOS)			**$ 114.735.992,00**

Así las cosas, el contrato quedaría por la suma total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($959.851.794,00) M/CTE – INCLUIDO IVA, distribuido de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR	VALOR TOTAL
MANTENIEMINIENTO PREVENTIVO	2025	$ 317.307.550,00	$ 356.512.100,00
	2026	$ 22.496.950,00	
		$ 16.707.600,00	
MANTENIEMINIENTO CORRECTIVO	2025	$ 457.808.252,00	$ 603.339.694,00
	2026	$ 47.503.050,00	
		$ 98.028.392,00	
TOTAL, CONTRATO 054 DE 2025			**$ 959.851.794,00**

2. Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, de la siguiente manera:

4. SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA)				
4.4. SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) BUENAVENTURA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD RUTINA**	**VALOR UNA (1) RUTINA ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL**
4.4.1	Verificación del desarrollo de la bomba: Asegurarse de que la bomba de agua esté funcionando correctamente y cumpla con los requisitos de presión y caudal.	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
4.4.2	Pruebas de estanqueidad y pruebas de medición de caudal para verificar que se mantenga la presión adecuada en todos los puntos de la red de extinción.	1	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00
4.4.3	Inspección de 4 gabinetes tipo 1: Revisar los gabinetes que albergan los equipos de extinción, asegurando que estén en buen estado todos y cada uno de sus componentes y accesibles.	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
4.4.4	Revisión cabezal de pruebas, estado, señalización, soporteria y demás	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
4.4.5	Verificación de 4 válvulas: Comprobar que todas las válvulas del sistema estén operativas y en la posición correcta.	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
4.4.6	Limpieza de componentes: Limpiar los componentes del sistema, como mangueras y boquillas, para evitar obstrucciones.	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
4.4.7	Revisión de fuentes de agua: Verificar que las fuentes de agua estén disponibles y en condiciones adecuadas para el funcionamiento del sistema.	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
4.4.8	Documentación de mantenimiento: Registrar todas las actividades realizadas y cualquier hallazgo de carácter predictivo y correctivo durante el mantenimiento para futura intervención	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
SUBTOTAL ANTES DEL IVA				$ 5.150.000,00
IVA 19%				$ 978.500,00
TOTAL 1 RUTINA INCLUIDO IVA - SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) BUENAVENTURA				$ 6.128.500,00

5. SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE DETENCION DE INCENDIO (SDI)				
5.4. SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE DETENCION DE INCENDIO (SDI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) BUENAVENTURA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD RUTINA**	**VALOR UNA (1) RUTINA ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL**
5.4.1	Revisión, limpieza general a todos y cada uno de los elementos que conforman el sistema (Panel de control, detectores de humo y/o térmicos, sirenas, pulsadores, teléfonos de emergencia y demás equipos que conforman el sistema), 60 elementos.	1	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
5.4.2	Verificación de salida de voltaje de los módulos lazo LSN 0300A.	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5.4.3	Levantamiento de información del direccionamiento y ubicación de los detectores de humo, estaciones manuales y módulos de supervisión de sirenas.	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
5.4.4	Escaneo de elementos integrados a los módulos de lazo LSN 0300A	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
5.4.5	Cambio de baterías de 12v-7amp de panel de referencia	2	$ 95.000,00	$ 190.000,00
5.4.6	Reconfiguración del sistema de detección de incendios.	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
5.4.7	Actualización del diagrama unifilar en planos de las ubicaciones de los dispositivos	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

5.4.8	Verificación del funcionamiento en el panel de control, test primario del equipo para verificación de alarmas, errores y fallas.	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5.4.9	Verificación de voltaje y conexiones.	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5.4.10	Verificación y accionamiento de los circuitos de avisos de alarmas.	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5.4.11	Verificación y revisión del cableado correspondiente a la comunicación de los elementos correspondientes al sistema de detección de incendios	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
5.4.12	Verificación de conexiones (protecciones termo encogibles y soldadura de estaño)	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
5.4.13	Cambio y suministro de baterías de respaldo de las fuentes de alimentación de los estrobos y panel de incendio.	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
5.4.14	Revisión de la programación y efectuar la restauración a la que haya lugar.	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
5.4.15	Comprobación de la acometida de la fuente de alimentación de los circuitos de los equipos iniciadores y avisadores de alarma.	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5.4.16	Verificación de calibración y prueba de detectores que muestren falla.	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
5.4.17	Prueba de la fuente de alimentación principal y la fuente de alimentación secundaria.	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5.4.18	Prueba de activación de estaciones manuales	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
5.4.19	Prueba de activación de sensores de humo	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
5.4.20	Capacitación del funcionamiento del sistema al personal que lo opera.	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
SUBTOTAL ANTES DEL IVA				$ 8.890.000,00
IVA 19%				$ 1.689.100,00
TOTAL 1 RUTINA INCLUIDO IVA - SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE DETENCION DE INCENDIO (SDI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) BUENAVENTURA				$ 10.579.100,00

3. Modificar la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN: por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del primero (01) de mayo al treinta (30) de junio de 2026.

Las demás obligaciones y condición contractuales se conservan sin modificación.

Conforme a lo expuesto anteriormente, me permito solicitar su autorización para adelantar la respectiva modificación en los términos previamente señalados.

Atentamente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Anexos:

- Comunicación - cotización No. 3094-B ENGELEC INGENIERÍA S.A.S. de fecha 23 de abril de 2026
- Análisis de mercado – Área Administrativa

Elaboró: Diana Magaly Rada Guzmán - Area Administrativa
Reviso: Edwin Reinaldo Cante Cruz –Area Administrativa

Bogotá, 22 de abril de 2026

Cotización No 3094-B

Ingeniero:

Edwin Cante
RAMA JUDICIAL

Referencia: Propuesta mantenimientos red contra incendio Buenaventura y acciones de mejora RCI Palacio de Justicia Cali

A continuación, se describen las actividades a realizar junto con su costo:

	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	**SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) BUENAVENTURA**				
1.1	Verificación del desarrollo de la bomba: Asegurarse de que la bomba de agua esté funcionando correctamente y cumpla con los requisitos de presión y caudal.	un	1	$850.000	$850.000
1.2	Pruebas de estanqueidad y pruebas de medición de caudal para verificar que se mantenga la presión adecuada en todos los puntos de la red de extinción.	un	1	$1.150.000	$1.150.000
1.3	Inspección de 4 gabinetes tipo 1: Revisar los gabinetes que albergan los equipos de extinción, asegurando que estén en buen estado todos y cada uno sde sus componentes y accesibles.	un	1	$800.000	$800.000
1.4	Revisión cabezal de pruebas, estado, señalización, soporteria y demás	un	1	$600.000	$600.000
1.5	Verificación de 4 válvulas: Comprobar que todas las válvulas del sistema estén operativas y en la posición correcta.	un	1	$400.000	$400.000
1.6	Limpieza de componentes: Limpiar los componentes del sistema, como mangueras y boquillas, para evitar obstrucciones.	un	1	$500.000	$500.000
1.7	Revisión de fuentes de agua: Verificar que las fuentes de agua estén disponibles y en condiciones adecuadas para el funcionamiento del sistema.	un	1	$200.000	$200.000
1.8	Documentación de mantenimiento: Registrar todas las actividades realizadas y cualquier hallazgo de carácter predictivo y correctivo durante el mantenimiento para futura intervención	un	1	$650.000	$650.000
				SUBTOTAL 1	$5.150.000
2	**CORRECTIVOS RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) BUENAVENTURA**				
2.1	Mantenimiento bomba principal 20 HP, incluye cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza general, limpieza de bobinado y rotor, retorqueo de componentes y retoque de pintura	un	1	$4.500.000	$4.500.000

2.2	Mantenimiento bomba jockey, incluye cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, mantenimiento a la multietapas, limpieza y ajuste de motor, retorqueo y retoque de pintura	un	1	$1.800.000	$1.800.000
2.3	Corrección de fugas de red hidráulica incluido despresurizada y presurizada de la red	un	1	$1.200.000	$1.200.000
2.4	Reemplazo de tablero general de BCI (en caso de no poder corregir en el mantenimiento preventivo el mando táctil el cual no responde)	un	1	$12.500.000	$12.500.000
				SUBTOTAL 2	$20.000.000
3	**SISTEMA DE DETECCCION DE INCENDIO (SDI) - PALACIO DE JUSTICIA BUENAVENTURA**				
3.1	Revisión, limpieza general a todos y cada uno de los elementos que conforman el sistema (Panel de control, detectores de humo y/o térmicos, sirenas, pulsadores, teléfonos de emergencia y demás equipos que conforman el sistema), 60 elementos.	un	1	$1.250.000	$1.250.000
3.2	Verificación de salida de voltaje de los módulos lazo LSN 0300A.	un	1	$150.000	$150.000
3.3	Levantamiento de información del direccionamiento y ubicación de los detectores de humo, estaciones manuales y módulos de supervisión de sirenas.	un	1	$650.000	$650.000
3.4	Escaneo de elementos integrados a los módulos de lazo LSN 0300A	un	1	$450.000	$450.000
3.5	Cambio de baterías de 12v-7amp de panel de referencia	un	2	$95.000	$190.000
3.6	Reconfiguración del sistema de detección de incendios.	un	1	$450.000	$450.000
3.7	Actualización del diagrama unifilar en planos de las ubicaciones de los dispositivos	un	1	$250.000	$250.000
3.8	Verificación del funcionamiento en el panel de control, test primario del equipo para verificación de alarmas, errores y fallas.	un	1	$150.000	$150.000
3.9	Verificación de voltaje y conexiones.	un	1	$150.000	$150.000
3.10	Verificación y accionamiento de los circuitos de avisos de alarmas.	un	1	$150.000	$150.000
3.11	Verificación y revision del cableado correspondiente a la comunicación de los elementos correspondientes al sistema de detección de incendios	un	1	$350.000	$350.000
3.12	Verificación de conexiones (protecciones termo encogibles y soldadura de estaño)	un	1	$250.000	$250.000
3.13	Cambio y suministro de baterías de respaldo de las fuentes de alimentación de los estrobos y panel de incendio.	un	1	$200.000	$200.000
3.14	Revisión de la programación y efectuar la restauración a la que haya lugar.	un	1	$650.000	$650.000
3.15	Comprobación de la acometida de la fuente de alimentación de los circuitos de los equipos iniciadores y avisadores de alarma.	un	1	$150.000	$150.000
3.16	Verificación de calibración y prueba de detectores que muestren falla.	un	1	$850.000	$850.000
3.17	Prueba de la fuente de alimentación principal y la fuente de alimentación secundaria.	un	1	$150.000	$150.000
3.18	Prueba de activación de estaciones manuales	un	1	$550.000	$550.000
3.19	Prueba de activación de sensores de humo	un	1	$550.000	$550.000
3.20	Capacitación del funcionamiento del sistema al personal que lo opera.	un	1	$1.350.000	$1.350.000

				SUBTOTAL 3	$8.890.000
4	**CORRECTIVOS RED CONTRA INCENDIO (RCI) - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO A BASE DE AGUA (SEIBA) PALACIO DE JUSTICIA CALI**				
4.1	Reemplazo de tubería CPVC de 1 pulgada	ml	18	$ 176.800	$ 3.182.400
4.2	Unión CPVC 1" para Red Contra Incendio (Blaze Master UL/FM)	un	10	$ 46.220	$ 462.200
4.3	Codo CPVC 1" para Red Contra Incendio (Blaze Master UL/FM)	un	10	$ 44.920	$ 449.200
4.4	Soldadura Cpvc Fgg 1/8 473 Ml	un	2	$ 136.000	$ 272.000
4.5	Reemplazo de tubería de acero al carbón SCH 40 de 3 Pulgadas incluye cortes, roscado, pintura y figurado	mts	6	$ 851.000	$ 5.106.000
4.6	Reemplazo de tubería de acero al carbón SCH 40 de 4 Pulgadas, incluye cortes, roscado, pintura y figurado	mts	12	$ 1.460.000	$ 17.520.000
4.7	Reparaciones locativas por cambio de tubería	gl	1	$ 5.040.000	$ 5.040.000
4.8	Cambio de manguera 30 mts x 1 ½ pulg	un	7	$ 1.351.500	$ 9.460.500
				SUBTOTAL 4	$41.492.300
5	**ADECUACIONES SISTEMA DE PRESION TORRE TRIBUNAL DE BUGA**				
5.1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
5.2	Desmonte tramo afectado	un	1	$ 1.246.000	$ 1.246.000
5.3	Limpieza de brida y aplicación de Pintura anticorrosiva	un	1	$ 212.000	$ 212.000
5.4	Suministro e instalación de empaque de sellado de la brida	un	1	$ 369.000	$ 369.000
5.5	Verificación de estanqueidad y pruebas de funcionamiento	un	1	$ 812.000	$ 812.000
				SUBTOTAL 5	$ 2.639.000
6	**CONTRO, HIDRAULICO ADICIONAL**				
6.1	Suministro e instalación de válvula cheque de 4"	un	1	$ 9.410.000	$ 9.410.000
6.2	Suministro e instalación de valcula red white de 4"	un	1	$ 6.505.000	$ 6.505.000
6.3	Accesorios de conexión (incluye Union de 4", T de 4" Adaptador de 4")	un	1	$ 847.000	$ 847.000
6.4	Suministro e instalación de válvula red white de 1/2"	un	1	$ 74.700	$ 74.700
6.5	Suministro e instalación de tubo PVC de 1/2"	un	1	$ 74.700	$ 74.700
6.6	Suministro e instalación de reducción de paso de 4" a 1/2"	un	1	$ 620.000	$ 620.000
6.7	Suministro e instalación de llave tipo jardín de 1/2"	un	1	$ 83.100	$ 83.100
6.8	Suministro e instalación de tramo de tubería 2"	mts	2	$ 315.500	$ 631.000
				SUBTOTAL 6	$ 18.245.500
				SUBTOTAL	**$ 96.416.800**
				IVA	**$ 18.319.192**
				TOTAL	**$ 114.735.992**

CONDICIONES COMERCIALES:

IMPUESTOS

El valor del IVA se debe agregar a la factura de venta

FORMA DE PAGO

Según condiciones contractuales

TIEMPO DE ENTREGA

30 días

VALIDEZ DE LA OFERTA

Esta oferta tiene una validez de 15 días calendario

Quedamos atentos a cualquier duda o aclaración.

Atte.,

Ing. Javier Camilo Andrade Moreno
ENGELEC INGENIERIA S.A.S.
Cel 3182895624

Análisis Insumoa para Correctivos

Ítem	Elemento o accesorio	Unidad de medida	Cantidad	Proveedor 1	Valor unitario	Proveedor 2	Valor unitario	Promedio	Vr. Total
1	Reemplazo de tubería CPVC de 1 pulgada uso RCI	ml	18	Tuvalrep	$ 89.000	Durman Colombia	$ 95.000	$ 92.000	$ 1.656.000,00
2	Unión CPVC 1" para Red Contra Incendio (Blaze Master UL/FM)	un	10	Durman Colombia	$ 20.600	Grupo Ancla	$ 24.000	$ 22.300	$ 223.000,00
3	Codo CPVC 1" para Red Contra Incendio (Blaze Master UL/FM)	un	10	Durman Colombia	$ 16.500	Homecenter	$ 19.000	$ 17.750	$ 177.500,00
4	Manguera para gabinete uso RCI 30 mts x 1 ½ pulg	un	7	Barnes de Colombia	$ 795.000	Extincol	$ 850.000	$ 822.500	$ 5.757.500,00
5	Tubería de acero al carbón SCH 40 de 3 pulgadas	mts	6	Aceros Turia	$ 520.000	Homecenter	$ 560.000	$ 540.000	$ 3.240.000,00
6	Tubería de acero al carbón SCH 40 de 4 pulgadas	mts	12	Aceros Turia	$ 920.000	Barnes de Colombia	$ 980.000	$ 950.000	$ 11.400.000,00
7	Limpieza de brida y aplicación de pintura anticorrosiva	un	1	Ferretería Industrial Colombia	$ 75.000	Homecenter	$ 85.000	$ 80.000	$ 80.000,00
8	Suministro e instalación de empaque de sellado de la brida	un	1	Barnes de Colombia	$ 70.000	Homecenter	$ 82.000	$ 76.000	$ 76.000,00
9	Suministro e instalación de válvula cheque de 4" en bronce	un	1	Barnes de Colombia	$ 5.850.000	Vanti Industrial	$ 6.150.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000,00
10	Suministro e instalación de válvula red white de 4"	un	1	Barnes de Colombia	$ 3.950.000	Homecenter	$ 4.200.000	$ 4.075.000	$ 4.075.000,00
11	Unión PVC presión 200 psi de 4"	un	1	Pavco Wavin	$ 95.000	Homecenter	$ 110.000	$ 102.500	$ 102.500,00
12	T de 4" presión 200 psi	un	1	Pavco Wavin	$ 145.000	Homecenter	$ 165.000	$ 155.000	$ 155.000,00
13	Suministro e instalación de válvula red white de 1/2"	un	1	Homecenter	$ 35.000	Ferretería EPA	$ 42.000	$ 38.500	$ 38.500,00
14	Suministro e instalación de tubo PVC de 1/2" presión 200 psi	un	1	Pavco Wavin	$ 9.000	Homecenter	$ 12.000	$ 10.500	$ 10.500,00
15	Reducción de paso de 4" a 2"	un	1	Pavco Wavin	$ 280.000	Homecenter	$ 320.000	$ 300.000	$ 300.000,00
16	Reducción de paso de 2" a 1/2"	un	1	Pavco Wavin	$ 18.000	Homecenter	$ 25.000	$ 21.500	$ 21.500,00
17	Suministro e instalación de llave tipo jardín de 1/2"	un	1	Homecenter	$ 15.000	Ferretería EPA	$ 18.000	$ 16.500	$ 16.500,00
18	Tubería PVC 2" 200 psi	mts	2	Pavco Wavin	$ 175.000	Homecenter	$ 190.000	$ 182.500	$ 365.000,00

Relación de valores cotizados para el proceso de contratación de la

4.6 PALACIO NACIONAL DE BUENAVENTURA				
4.5.1	Mantenimiento de bombas 300GPM @ 120 PSI, incluye tablero	1	1	$ 1.710.000
4.5.2	Mantenimiento Bobbia yokey, icluye tablero	1	1	$ 630.000
4.5.3	Mantenimiento general de gabinete clase II	4	1	$ 153.000
4.5.4	Jornada de purga de tubería (4 pisos + 1 sotanos) e inpeccion de tubería general	1	1	$ 1.080.000
4.5.5	Mantenimiento de valvula desalreadora	2	1	$ 171.000
4.5.6	Estacion manual con sirena y estrobo	23	1	$ 216.000
4.5.7	detector de humo	24	1	$ 153.000

DESAJCLO26-1973

Santiago de Cali, abril 27 de 2026

Doctora
NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Area Administrativa
Dirección Seccional del Valle del Cauca
Carrera 10 Nro. 12-15 Torre A Piso 2
Cali

Asunto: *"Su oficio No. DESAJCLO26-1961 de fecha 27 de abril de 2026 – Solicitud autorización para Modificación No. 2"*

Respetada Doctora Natalia,

En atención a la solicitud contenida en el oficio del asunto, me permito manifestar que esta Dirección Seccional autoriza la modificación No. 2 al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 – SA-10-2025, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas de emergencia, motobombas y sistema hidroflow que conforman el sistema de presión, así como de las subestaciones eléctricas y blindobarras ubicadas en los inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, conforme a los parámetros establecidos en el oficio No. DESAJCLO26-1961 de fecha 27 de abril de 2026.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional DE Administración Judicial de Cali

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa

DESAJCLO26-1979
Santiago de Cali, abril 27 de 2026

Doctora
MONICA PATRICIA LARGO ORDOÑEZ
Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos (E)
Dirección Seccional de Administración Judicial
Carrera 10 Nro. 12-15 Torre A Piso 2
Cali

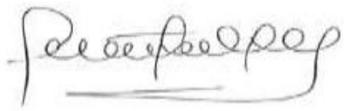
Asunto: *"Solicitud de disponibilidad presupuestal – Mantenimiento preventivo y correctivo sistemas y equipos"*

Respetada Doctora Monica Patricia,

Comedidamente, me permito solicitar disponibilidad presupuestal por el Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), Recurso 10 CSF, la suma de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($114.735.992,00) M/CTE, el cual será atendido por la subunidad 827.

Lo anterior, toda vez que se requiere realizar la modificación 2, consistente en adicionar en valor y prorrogar el pazo de ejecución del Contrato Estatal de Prestación del Servicio No. 054 de 2025 - SA-10-2025, relacionado con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia, motobombas, sistemas hidro acumuladores de agua, subestaciones eléctricas y blindobarras, así como de los sistemas de red contra incendios, instalados en los diferentes inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Cordialmente,



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional Administración Judicial
Vo.Bo.



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHefpaz	EDINSON FABIAN PAZ ASTUDILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-01-827	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-27-4:35 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	32726	**Fecha Registro:**	2026-04-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	114.735.992,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	114.735.992,00	**Saldo x Comprometer:**	114.735.992,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	32726	**Fecha Registro:**	2026-04-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	114.735.992,00	0,00	114.735.992,00	114.735.992,00	0,00

Objeto:	Se requiere realizar la modificación 2, consistente en adicionar en valor y prorrogar el pazo de ejecución del Contrato Estatal Prestación del Servicio No. 054 de 2025-SA-10-2025, de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas.

Monica Largo

Firma Responsable

DESAJCLO26-1977
Santiago de Cali, abril 27 de 2026

Ingeniero
JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO
Representante Legal
ENGELEC INGENIERIA S.A.S
Bogotá D.C.

Asunto: *"Modificación No. 2 al Contrato Estatal de Prestación de Servicio No. 054 de 2025 - SA-10-2025"*

Respetado Señor Andrade Moreno,

En mi calidad de Supervisora del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 – SA-10-2025, comedidamente me permito solicitar informe si está dispuesto a suscribir la Modificación No. 2: en los siguientes términos:

1. Modificar la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO, adicionando la suma de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($114.735.992,00) M/CTE – INCLUIDO IVA.
2. Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, incluyendo unos mantenimientos preventivos para el sistema de extinción de incendio a base de agua (SEIBA) y el sistema de detección de incendio (SDI) del Palacio Nacional de Buenaventura.
3. Modificar la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, prorrogando el plazo de ejecución: por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del primero (01) de mayo al treinta (30) de junio de 2026.

Lo anterior, conforme el comunicado allegado de fecha 23 de abril de 2026, así como las demás novedades que pudieren llegar a presentarse durante la ejecución de dicho contrato, con la finalidad de dejar operativos los equipos.

Dado lo anterior, se solicita allegar la siguiente documentación:

- Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM
- Certificación Bancaria actualizada con fecha no superior a 30 días
- Actualización del Formato "INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA.
- Certificado de Cámara de Comercio actualizado con fecha no superior a 30 días.

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa

Outlook

Re: MODIFICACIÓN 2 CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 054 DE 2025 - SA-10-2025

Desde Dirección General Engelec S.A.S. <dirgeneral@engelec.com.co>
Fecha Lun 2026-04-27 17:16
Para Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Dirección Administrativa Engelec S.A.S. <diradministrativa@engelec.com.co>

5 archivos adjuntos (674 KB)
INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y BENEFICIARIO CUENTA.pdf; REDAM.pdf; CAMARA COMERCIO ENGELEC MARZO 2026.pdf; CERT. BANCARIA BOGOTA ENGELEC ABRIL 2026.pdf; OFICIO ACEPTACION MODIFICATORIO No 2 - DESAJCLO26-1977.pdf;

Buenas tardes

Remitimos respuesta al modificatorio y los documentos solicitados, gracias

Cordial Saludo

ENGELEC s.a.s. Ingeniería

Ing. Javier Camilo Andrade
Director General | **ENGELEC SAS**
Tl: 601-5250970 Cel: 3182895624
www.engelec.com.co
Bogotá - Colombia

Please consider the environment before printing this email

El lun, 27 abr 2026 a las 15:52, Adriana Fernanda Mogollon Jimenez (<amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes Ingeniero Javier,
>
> Por medio de la presente, me permito remitir el oficio relacionado con la Modificación No. 2 del contrato del asunto, para los fines pertinentes.
>
> Quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera.
>
> Cordialmente,
>
> **ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ**
> Profesional Universitario
> Área Administrativa
> Dirección Seccional de Administración Judicial Cali - Valle
> Conmutador 602-8986868 - Extensión 1505
>
> "*Fortaleciendo la justicia, promoviendo el bienestar de todos*"
>
> Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.
>
> **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
>
> **Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.**

Bogotá, 27 de abril del 2026

Señores

RAMA JUDICIAL DE CALI

Asunto: Aceptación formal "Modificación No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 054 de 2025 - SA-10-2025" con oficio DESAJCLO26-1977

El suscrito Javier Camilo Andrade Moreno, identificado con cedula de ciudadanía No 80.255.330 en calidad de Representante legal de ENGELEC INGENIERIA S.A.S se permite aprobar la Modificación No. 2, La modificación de la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO, adicionando la suma de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($114.735.992,00) M/CTE – INCLUIDO IVA.

Así mismo, la modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, incluyendo la ejecución de mantenimientos preventivos para el sistema de extinción de incendio a base de agua (SEIBA) y el sistema de detección de incendio (SDI) del Palacio Nacional de Buenaventura.

Finalmente, la modificación de la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, prorrogando el plazo contractual por el término de DOS (2) MESES**,** contados a partir del primero (01) de mayo hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Sin otro particular



JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO
R.L
ENGELEC INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 12:16:14
Recibo No. AA26563522
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26563522361F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENGELEC INGENIERIA S.A.S.
Sigla: ENGELEC S.A.S.
Nit: 900417226 3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02070414
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario ENGELEC INGENIERIA S.A.S. realizó la renovación en la fecha: 27 de marzo de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 5.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 58 No 18-63 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@engelec.com.co
Teléfono comercial 1: 5250970
Teléfono comercial 2: 3182895624

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 12:16:14
Recibo No. AA26563522
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26563522361F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 58 No 18-63 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	comercial@engelec.com.co
Teléfono para notificación 1:	5250970
Teléfono para notificación 2:	3182895624
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2011, con el No. 01456672 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ENGELEC INGENIERIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A. Diseño de proyectos eléctricos en media y baja tensión. B. Construcción y montaje de redes de media y baja tensión, subestaciones, transformadores en poste, e instalaciones eléctricas industriales, comerciales y residenciales. C. Servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de subestaciones e instalaciones eléctricas industriales, comerciales y residenciales. D. Asesoría técnica y económica para proyectos eléctricos incluyendo trámites ante el operador de red y trámites para certificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 12:16:14
Recibo No. AA26563522
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26563522361F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

retie. E. Consultoría e interventoria de obras eléctricas. F. Obra civil para construir subestaciones, canalizaciones, cámaras de inspección y trámites ante el IDU por intervención de espacio público. G. Estudios de calidad de energía e inspecciones termográficas. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, el Suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos,

los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales, C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. o designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2011, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2011 con el No. 01456672 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Javier Camilo Andrade Moreno	C.C. No. 80255330

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 3314, 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.879.114.808
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 12:16:14
Recibo No. AA26563522
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26563522361F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de agosto de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ENGELEC INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 9004172263 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 194059291 desde el 21 de Junio de 2011, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de Abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

ANEXO No. 4
INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5

N. REGISTRO TERCERO

Para uso del contratante

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Persona Natural: [] Persona Jurídica: [X] Consorcio o UT []

Razon social o nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Camara de Comercio y RUT para personas juridicas, o en la cédula de ciudadanía para personas naturales).

E	N	G	E	L	E	C	I	N	G	E	N	I	E	R	I	A	S	A	S

NIT [X] Cédula de Ciudadania [] Otros [] ¿Cuál' _____

9	0	0	4	1	7	2	2	6		DV	3

Si es cédula, fecha de expedición []

Pais: COLOMBIA Ciudad: BOGOTÁ

Dirección: K R A 5 8 # 1 8 - 6 3 S U R

Teléfonos: 5 2 5 0 9 7 0 Fax: N / A

Dirección Electrónica: COMERCIAL@ENGELEC.COM.CO

Si tiene registro en Camara de Comercio conteste el siguiente punto:

Camara de Comercio de: B O G O T A
Ciudad

Matrícula Mercantil No.: 0 2 0 7 0 4 1 4

2. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de organización empresarial: S A S
Si es Sociedad Anónima, Limitada, en Comandita Simple o por acciones, Unipersonal, etc.

SI []
NO [X]

Entidad en proceso de liquidación: [] Privado [X] Público []

Tipo de Capital: Mixto

Solo si es entidad de patrimonio mixto, conteste el siguiente punto:

		%
Porcentaje de Participación	Privado	100
	Público	
	Total	

Si es Entidad Pública

Tipo de Entidad Pública: []
EICE, Economía Mixta, está público, etc.

Orden de la Entidad Pública:

Nacional, Distrital, Departamental, etc.

Tipo de Administración:

Central o Descentralizada

Codigo de consolidación:

Tipo de responsabilidad tributaria:

3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Código CIIU: 7112 4321 3314 4669

Entidad de Vigilancia y control que supervisa la Actividad

ICA	X	IVA	X
RENTA	X	TIMBRE	

Régimen Tributario: Simplificado: Comun: X Persona Natural:

Autorretenedor SI NO X
Resolución DIAN: No. de

Gran contribuyente SI NO X No. De Resolución DIAN

Entidades sin animo de lucro

Régimen Tributario de Distritales

Impuestos

Actividad (es) Económica (s) (s) No. Codigo % x
1.000

No. Código % x 1.000

No. Código % x 1.000

4. INFORMACIÓN CUENTA ENTIDAD FINANCIERA
(autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria: B A N C O D E B O G O T A

Sucursal: G A L A N Ciudad: B O G O T A

Cuenta: Ahorros X Corriente: Nacional: Extranjera:

Número: 1 9 4 0 5 9 2 9 1

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PUNTO NO. 4, NO DEBERÁ SER DILIGENCIADA POR EL PROPONENTE AL CIERRE DEL PROCESO, SOLO SERÁ DILIGENCIADA PARA AQUEL PROPONENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO - FUTURO CONTRATISTA)

5. INFORMACIÓN JURÍDICA

Endosos: SI NO X Embargos: SI NO X

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura
Igualmente me comprometo a actulizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados (Ley 80 de 1993, num. 7 Art. 26 y Art. 52)



FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE: J A V I E R A N D R A D E

C.C. 8 0 2 5 5 3 3 0

Fecha de expedición del documento: 2 4 0 9 2 0 0 0

Fecha de Elaboracion: **27 DE ABRIL DEL 2026**

ANEXOS

En caso de ser Persona Natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Resgistro Único Tributario
3. Copia del Resgistro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejará los recursos del Contrato
5. Copia de Cédula de ciudadanía del Representante Legal
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, numerales 1 al 5; ademas mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80255330 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 04:45 PM

Código Verificación: **CXYAM3LDNJ**

Válida hasta: **26/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 08:21:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80255330
Código de Verificación	80255330260428082149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 08:22:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004172263
Código de Verificación	900417226326042808220 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295000323

PIB
08:24:44

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80255330:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295000257

PIB
08:24:01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ENGELEC INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004172263:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:28:18 AM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80255330**
Apellidos y Nombres: **ANDRADE MORENO JAVIER CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 09:23:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80255330** y Nombre: **JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139075819** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gobierno de Colombia

REDAM
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

CXYAM3LDNJ

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 2 x 6 ?

12

Validar

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80255330 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 27 abril 2026, 4:45 pm

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Te
Comunicacione

Dirección: Edificio
Colombia

Código Postal: 111

Horario de Atenció

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:
minticresponde@mintic.gov.co